

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M."**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M."**

En el D.M. de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y siete (27) días del mes de abril de 2015, a las nueve horas (09h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle José Andrade OE1-680 y Vicente Duque, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de compañía de Economía Mixta "EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M".

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el Economista Gustavo Baroja Narváz, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la señorita Andrea Vizuete Martínez.

La Secretaria Ad - Hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme consta en el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital	Acciones	Porcentaje	Tipo de Inversión
Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP	430.000	430	54,99	Nacional
LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A.	352.000	352	45,01	Nacional
Total:	782.000	782	100	

Comparece el señor Diego Espinosa d'Herbécourt en calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta, y el señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce en calidad de Gerente y representante legal de LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A., conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.**
- 2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.**

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M."**

3. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.**
4. **Conocer acerca de la Repartición de las Utilidades generadas por la Compañías durante los ejercicios económicos 2013 y 2014.**
5. **Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2015.**

El Orden del Día es aceptado por unanimidad por los accionistas presentes.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

El señor Diego Espinosa d'Herbécourt, en calidad de Gerente General de la accionista Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Una vez que han sido estudiados tales documentos y han sido absueltas las preguntas de los accionistas respecto de los mismos; el Presidente de la Junta solicita se aprueben dichos documentos mediante el voto favorable de los presentes.

Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no tienen observaciones que realizar a los mismos y deciden aprobarlos por unanimidad, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la Compañía

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

El señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce, en su calidad de Gerente General de la accionista LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A., toma la palabra y presenta a los accionistas el informe detallado de las actividades realizadas por el Gerente General de la Compañía, señor Luis Hermida Zapeda, en el desempeño de su cargo durante los ejercicios económicos 2013 y 2014.

El Presidente de la Junta solicita a los accionistas que, una vez revisados los ejemplares de los Informes que les fueron entregados, aprueben su contenido mediante el voto favorable de los presentes.

Los accionistas aprueban por unanimidad los informes entregados, ya que se encuentran de acuerdo con su contenido y no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General de la Compañía durante los períodos 2013 y 2014 a que se refieren.

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M."**

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

El señor Diego Espinosa d'Herbécourt, en su calidad de Gerente General de la accionista Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta los informes emitidos por el Comisario de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Los accionistas una vez que se ha revisado los informes emitidos por el Comisario Nelson Aguirre, los aprueban de manera unánime.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Conocer acerca de la Repartición de las Utilidades generadas por la Compañía durante los ejercicios económicos 2013 y 2014.

El señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce, en calidad de Gerente General de la accionista LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A., toma la palabra e informa a los presentes que de acuerdo a los Estados Financieros conocidos y aprobados en el primer punto de la reunión, la compañía de economía mixta "Eficiencia Energética ECOLUX C.E.M.", no ha generado utilidades durante los ejercicios económicos 2013 y 2014, por lo cual no existen valores correspondientes a utilidades que puedan ser repartidos, no teniendo la Junta nada que resolver a este respecto.

Quinto Punto del Orden del Día.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2015.

El señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce, en calidad de Gerente General de la accionista LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A., toma la palabra y propone designar como Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal 2015, al señor Nelson Gonzalo Aguirre Solís y a la señora Karla Estefanía Salazar Tapia, respectivamente, destacando la excelente labor desempeñada por tales profesionales en ejercicios fiscales anteriores.

Los accionistas, por unanimidad, aprueban lo propuesto por el accionista y designan al señor Nelson Aguirre Solís para que ejerza la función de Comisario Principal de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2015, y a la Señora Karla Estefanía Salazar Tapia como Comisaria Suplemente para el mismo período.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:00 horas, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la Junta los documentos que fueron conocidos y aprobados por los accionistas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

A las 12:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por los accionistas sin modificaciones.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"EFICIENCIA ENERGÉTICA ECOLUX C.E.M."

El Presidente declara concluida la Junta a las 12:50, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la Compañía, el Presidente y la Secretaria Ad - Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

Accionistas:

Diego Espinosa de Herbécourt
Gerente General
HIDROEQUINOCCIO EP

Juan Pablo Esteban Romero Ponce
Gerente General
LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A.

Eco. Gustavo Baroja Narváez
Presidente de la Junta

Andrea Vizuete Martínez
Secretaria Ad - Hoc